

**CONVENIO ENTRE VIÑA EL ESCORIAL
Y COLEGIO MÉDICO**

En Santiago de Chile a 20 de agosto del 2023, entre **Tecnoriego Limitada** Rol Único Tributario N° 77.686.050-6, en adelante: VIÑA EL ESCORIAL representada por Rodrigo Espinosa Carey, cédula nacional de identidad N° 8.546.848-0, domiciliado en Parcela 2 Lote 5 El Escorial, comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, por una parte; y Por la otra parte el **COLEGIO MEDICO DE CHILE (AG)** Rol Único Tributario N° 82.621.700-6 representado por Patricio Meza Rodríguez, cédula de identidad N° 9. 476.974-4; y Jaime Sepúlveda Cisternas, cedula de identidad N° 9.452.170-K, ambos con domicilio en Calle Esmeralda N°678, Santiago Centro, quienes vienen a suscribir el siguiente Convenio de Venta Institucional ("Convenio"):

PRIMERO: CONVENIO.

Por el presente instrumento Viña El Escorial debidamente representada al efecto, y Colegio Médico, celebran el presente Convenio para otorgar a los funcionarios y colegiados al día del Colegio Médico, los beneficios que se indican en el mismo.

SEGUNDO: VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a regir a partir del día 20 de agosto del 2023 y tendrá una duración de un año y se entenderá tácita y automáticamente renovado por períodos iguales y sucesivos de un año.

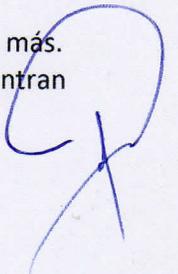
Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de las partes podrá poner término inmediato al presente Convenio en cualquier momento, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, bastando únicamente una comunicación por correo electrónico dirigida a las direcciones indicadas en la cláusula quinta siguiente.

TERCERO: BENEFICIOS.

La oferta comprende beneficios para los funcionarios y colegiados a base de descuentos especiales en los siguientes rubros:

1. Tours y Degustaciones

- a. Se entregará un descuento de un 10 %, considerando los valores de lista de la viña. Lo anterior no se aplica a alguna oferta especial si es que alguna vez hubiera.
- b. El descuento se aplicará mediante un código para ser ingresado al momento de hacer la reserva a través de la página www.elescorial.cl.
- c. Hasta 16 personas sería en la cava subterránea, salvo que estuviera reservada con anterioridad. Sobre dicha cantidad sería en el Salón Cornisa u otra dependencia.
- d. Cuatro veces al año, se entregará en forma especial, un código de descuento por un 15% o más.
- e. La descripción de Tours, degustaciones y sus valores a público general, se encuentran actualizados en www.elescorial.cl



2. Picnic

- a. Cada Picnic es para dos personas. De dos picnics comprados hacia arriba, un 10% de descuento.
- b. La descripción de los Picnics y sus valores a público general, se encuentran actualizados en www.elescorial.cl

3. Ventas de vinos

- a. Por compras directas en la Sala de Ventas, un descuento de 15% de los precios de lista de vinos.
- b. Por compras en la Tienda Online, las cuales pueden ser con tarjeta de crédito, débito o transferencia, se les hará un 10% de descuento "adicional" sobre el valor indicado en la página, la cual siempre tiene descuentos especiales, al que pueden acceder mediante el uso de un código entregado por la viña a los miembros del Colegio.
- c. Cuatro veces al año, se entregará en forma especial, un código de descuento por un 15% o más, adicional a los precios que salgan en la Tienda Online.
- d. El despacho a domicilio que se registre en la compra online, no puede ser dirección de campo o parcelas de agrado, sino que de direcciones urbanas.)

4. Centro de Eventos

Descuentos especiales en arriendo de espacios para reuniones de trabajo, celebraciones, eventos particulares o corporativos.

- a. La base sería un 15% de descuento de las tarifas oficiales de la viña.
- b. Dependiendo de la magnitud o cantidad de asistentes a cada evento, se podrá considerar un descuento superior al 15% en el arriendo de espacios y en la venta de vinos para la actividad.

CUARTO: CONDICIONES DE LOS BENEFICIOS.

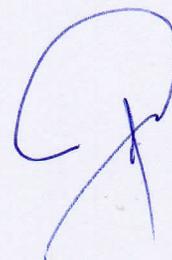
- a) Para hacer efectivo este descuento los Beneficiarios deberán hacer mención del Convenio y acreditar su afiliación y estar al día al Colegio Médico mediante las credenciales respectivas vigentes o certificado de Afiliación. Los funcionarios presentarán certificado laboral o serán autorizados por la contraparte de este convenio.

QUINTO: COMUNICACIONES.

Para todos los efectos legales y convencionales derivados del presente Convenio, los avisos y notificaciones que deban efectuarse se entenderán válidamente cumplidos si se dirigen por escrito al respectivo representante, según se señala a continuación:

A) Viña El Escorial:
Nombre: Rodrigo Espinosa Carey, representante legal.
Correo electrónico: respinosa@elescorial.cl

B) Colegio Médico
Nombre: Natalio Rabinovich, Encargado de Experiencia y Atención al Colegiado
Correo electrónico: nrabinovich@colegiomedico.cl



SEXTO: DIFUSIÓN.

Colegio Médico difundirá en su web, en la App Mi Colmed y en sus RRSS este convenio. La empresa, a su vez, deberá solicitar autorización y mostrar todo tipo de propaganda para que sea autorizada por Colegio Médico de Chile.

Colegio Médico de Chile no entrega base de datos a la contraparte, sin excepción.

SÉPTIMO: DOMICILIO.

Las partes fijan como domicilio la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

OCTAVO: EJEMPLARES.

Este instrumento se otorga en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes.

NOVENO: PERSONERÍAS.

La personería de Rodrigo Espinosa Carey para representar a Viña El Escorial, consta de la escritura pública otorgada con fecha 02 de junio de 2023, en la Notaría de San Felipe de don Jaime Polloni Contardo.

La personería de don **JAIME ALFONSO SEPULVEDA CISTERNAS y PATRICIO RAMON MEZA RODRIGUEZ** para actuar en su carácter de representante legal de COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G., consta de la escritura pública de fecha 25 de abril de 2022 otorgada en la Notaría de Santiago de don ALBERTO MOZO AGUILAR

.....
RODRIGO ESPINOSA CAREY
REPRESENTANTE LEGAL
VIÑA EL ESCORIAL

.....
JAIME SEPÚLVEDA C.
TESORERO /
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO MÉDICO DE CHILE

.....
PATRICIO MEZA R.
PRESIDENTE /
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO MÉDICO DE CHILE